DECRETO Nº 912

CASTRO, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:
Autorícese la realización de las siguientes actividades de capacitación para Organizaciones Comunitarias:

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Reunión de Capacitación para dirigentes de Juntas de Vecinos Urbanas y Organizaciones Comunitarias	20 de Septiembre del 2016	Capacitación en Fondos Concursables y Elaboración Proyectos Sociales y Rendiciones – Parte 1

Estas actividad, se realizara en el Centro Cultural Comunitario ubicado en Monjitas s/n, y es organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el centro de costo 040417, cuenta 22.01.001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/pcc.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-